



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social, brindando servicios sociales para garantizar el derecho en igualdad de condiciones que les permita una vida digna e independiente.
Diagnóstico General	Las variables económicas, educativas y culturales han propiciado que persistan las condiciones de abandono social lo cual provoca que las personas lleguen a vivir en la calle, o sean víctimas de violencia física y emocional, asimismo se ha identificado un abandono familiar, con enfermedades crónicas degenerativas y/o con discapacidad que requieren los servicios que se proporcionan en los Centros de Asistencia e Integración Social.
Visión	Convertir al Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias en una institución de referencia para los gobiernos de la República Mexicana e iniciativa privada que brinden servicios de Albergue a las poblaciones en situación de calle o en abandono social.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso, goce y disfrute de los programas y servicios que se ofrecen en los C.A.I.S., que facilite su participación e integración social con pleno respeto a sus derechos, con énfasis en la atención de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad debido a su estado de salud, condición de discapacidad o sin redes familiares.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E081		E081_SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL								
Objetivo	A través de los servicios asistenciales se busca asegurar la esfera de lo vital para las 2,100 persona residentes en los Centro de Asistencia e Integración Social, cubrir las necesidades básicas, cómo son: alimento, pernocta, aliño, atención médica, psicológica y actividades recreativas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social

Planeación Operativa	
Problema Definido	La falta de atención y de servicios sociales a las y los integrantes de las poblaciones callejeras, lo cual afecta su salud, seguridad, integridad y asistencia social.
Población Objetivo o de Enfoque	Las y los residentes de los 11 Centros de Asistencia e Integración Social.
Objetivos Operativos	Mejorar la calidad de vida, a través de la implementación de asistencia y servicios sociales a las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social.
Valor Público Generado	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a través de brindar servicios sociales de calidad y la implementación de modelos de atención en apego a los perfiles de cada uno de los Centros.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,100	Brindar servicios sociales a 2,100 personas que residen en los Centros de Asistencia e Integración Social.		Personas	Personas que reciben los servicios en los Centros de Asistencia e Integración Social.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
2,100		2,100		2,100
4to Trimestre Meta Programada		Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		
		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mejorar y optimizar los servicios sociales a las y los 2,100 residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social.		Mejora en la salud y bienestar de las y los 2,100 residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social, lo cual resulta en una mejora de su calidad de vida.		



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
Establecer mecanismos para la planeación, documentación, monitoreo; evaluación, comunicación para el desarrollo, y la coordinación para el cumplimiento de normas, sistemas y modelos diseñados en materia de atención a las y los residentes.		Nombre (s)	Molsés Abraham García González
		Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social

ELABORÓ

Lic. Molsés Abraham García González

Director de los Centros de Asistencia e Integración Social

AUTORIZÓ

Mtra. Nadia Troncoso Arriaga

Directora Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planificación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, definir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza; a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos; con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.	
Diagnóstico General	<p>Las acciones institucionales descritas en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en el Artículo 3ro. están destinadas a atender y/o resolver demandas o problemáticas identificadas de cobertura geográfica focalizada y/o carácter especial, temporal, y emergente, que pueden derivarse de alguna contingencia, emergencia o suceso extraordinario. Son por naturaleza estocásticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsible. Las contingencias de índole natural (catástrofes ecológicas o ambientales) o social (catástrofes provocadas por errores humanos y/o voluntarios, etc.), exigen la intervención del gobierno para corregir, mitigar, minimizar y en algunos casos neutralizar los efectos no deseados de estos eventos. El carácter contingente de estos eventos exige intervenciones flexibles y verticales de la Ciudad de México.</p> <p>En este contexto, como consecuencia de los sucesos naturales registrados en la Ciudad de México durante el último semestre del 2017, el Gobierno de la Ciudad de México enfocó programas sociales para atender a la población afectada por lluvias torrenciales y sismos registrados en este territorio. Sin embargo, los apoyos resultaron insuficientes y se hizo necesaria la implementación de entregas en especie como paquetes alimentarios, de limpieza y de construcción que sirvieron como respuesta del Gobierno de la Ciudad de México. La adquisición de los bienes se llevó a cabo a través de la acción institucional para el otorgamiento de ayudas denominada "Intervención Social Inmediata CDMX" para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA CDMX) indicó que la evolución de la pobreza en la Ciudad de México, del 2012 al 2018 pasó: de 50.9% en 2012, a 48.1% en 2014, a 50.3% en 2016, a 51.1% de población en pobreza en 2018.</p> <p>Como se observa, en el 2018 la Pobreza en la Ciudad de México alcanzó su mayor nivel, con un incremento de 0.8% que afectó en mayor medida a la población de 51 años y más dejando a 2 de cada 10 en pobreza extrema, 3 de cada 10 en pobreza moderada y 5 de cada 10 en pobreza multidimensional.</p> <p>Los resultados de los indicadores elaborados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA CDMX), muestran también los logros alcanzados por el Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, se considera necesario la generación de nuevas estrategias para dar continuidad a la dinámica de distribución de toda clase de desigualdades.</p>	
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la Capital Social del país, a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza, desigualdad y marginación, mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de los derechos humanos.	
Objetivo Estratégico	Proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria, a través del diseño e implementación de políticas públicas y programas en materia de asistencia, inclusión y promoción social, así como de participación social y comunitaria.	

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E147	ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)	
Objetivo	Contribuir a la disminución de la desigualdad social en sus diversas formas mediante la atención humanitaria, generando condiciones de equidad para los habitantes, personas y/o ciudadanos que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México a través de la entrega de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales.		
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB-EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUB-SUB-EJE	0	Alineación Inexistente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible			10
			Reducción de las desigualdades
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función
			6
			Protección Social
			Subfunción
			9
			Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social
			Actividad Institucional
			Actividad Inexistente

Planificación Operativa

Problema Definido	La presente actividad contribuye a reducir la desigualdad social en sus diversas formas, prevaleciendo las necesidades, de carácter inmediato, de las y los habitantes de la Ciudad de México, con especial énfasis en personas en situación de calle y/o abandono social que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda), que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias naturales, y cuya situación de riesgo se agrava por su condición de vulnerabilidad.
Población Objetivo o de enfoque	Habitantes, ciudadanos y/o personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos y/o espacios de vivienda, salud y educación, entre otros), que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias naturales.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los habitantes de la Ciudad de México, con especial énfasis en personas en situación de calle y/o abandono social que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda), que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias naturales, y cuya situación de riesgo se agrava por su condición de vulnerabilidad. 2. Brindar canalización institucional, apoyo en especie y/o servicios de asistencia social inmediata a los habitantes, ciudadanos y personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda), que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias naturales, y cuya situación de riesgo se agrava por su condición de vulnerabilidad. 3. Minimizar de manera inmediata el impacto ocasionado por desastres naturales, y cuya situación de riesgo se agrava por su condición de vulnerabilidad.
Valor Público General	Contribuir a reducir la desigualdad social en sus diversas formas mediante la entrega de bienes, apoyos económicos y/o servicios de asistencia social inmediata a los habitantes, ciudadanos y personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda), que se encuentran en condición de extrema vulnerabilidad y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias naturales, y cuya situación de riesgo se agrava por su condición de vulnerabilidad, contribuyendo así, a reducir la desigualdad social en sus diversas formas.

Recibi formato original

COORDINACIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECIBE: Valeria

FECHA: 21/09/20

HORA: 17:10

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Meta Física Proyectada		Definición de la Meta		Indicador de la Meta	
149.993	Proporción de bienes gratuitos, apoyos económicos y/o servicios sociales.	(Número de bienes, apoyos económicos y/o servicios sociales entregados en 2021) / (Número de bienes, apoyos económicos y/o servicios sociales proyectados a entregar en 2021) * 100		Bienes, apoyos económicos y servicios sociales	Tercer Informe de Gestión Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
1er Trimestre Meta Programada	37.8	2do Trimestre Meta Programada	37.48	3er Trimestre Meta Programada	37484
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
A mediano plazo se pretende proporcionar al menos 340,000, bienes gratuitos, apoyos económicos y/o servicios sociales.		A largo plazo se pretende proporcionar hasta 680,000, bienes gratuitos, apoyos económicos y/o servicios sociales.		Contribuir a reducir la desigualdad social en sus diversas formas, mediante la entrega de bienes, apoyos económicos y/o servicios de asistencia social inmediata a los habitantes, ciudadanos y personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México que hayan sido afectados por alguna emergencia social, y cuya situación de riesgo se agrave por su condición de vulnerabilidad, contribuyendo así, a reducir la desigualdad social en sus diversas formas.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
Acción 1		Responsable(s)			
Proporcionar bienes, apoyos económicos y/o servicios de asistencia social inmediata a los habitantes, ciudadanos y personas que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México que hayan sido afectados por alguna emergencia social, y cuya situación de riesgo se agrave por su condición de vulnerabilidad, contribuyendo así, a reducir la desigualdad social en sus diversas formas.		Nombre (s)	LIC. VICTOR MANUEL TORRES OLIVARES		
		Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATEGICOS		

ELABORÓ 
Indira Paola López Carreto
 NOMBRE
 CARGO

AUTORIZÓ 
Victor Manuel Torres Olivares
 NOMBRE
 CARGO

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	Centro Gestor
--------------------	---------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar políticas, programas y acciones sociales enfocadas a promover, difundir, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, especialmente las personas LGBTTTI+, y de la población en general a partir del principio de igualdad y no discriminación con las instancias correspondientes en el ámbito de su competencia del gobierno de la Ciudad, así como con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Contribuir con el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el diseño e implementación de estrategias y acciones con niñas, niños, adolescentes y mujeres para disminuir la violencia que viven.
Visión	Contribuir en la transversalización del enfoque de derechos humanos para niñas, niños, adolescentes y mujeres, mediante estrategias y actividades que contribuyan a la igualdad y no discriminación de esta población en el acceso a sus derechos.
Objetivo Estratégico	Diseñar e implementar estrategias y acciones destinadas a la prevención de todo tipo de violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, a través de la transversalización de la vinculación interinstitucional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	PO01	PO01_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres						Igualdad de género	
	SUBSUB EJE	Alineación inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003

Planeación Operativa

Problema Definido	ALTOS ÍNDICES EN TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres
Objetivos Operativos	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES. GESTIONAR MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON ACTORES DE GOBIERNOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES.
Valor Público Generado	Contribuir al fortalecimiento de programas, acciones y servicios a favor del bienestar social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y de género, el desarrollo comunitario que propicien mejores condiciones de vida de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México desde un enfoque de derechos humanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
4	GESTIONAR MESAS INTERINSTITUCIONALES DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS DE GOBIERNO, ACADEMIA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y MUJERES	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/ TOTAL DE ACCIONES PROYECTADAS	Acciones	INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL CONTEXTO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
2		2		2	
4to Trimestre Meta Programada		2		2	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	



Programación BASE 2021

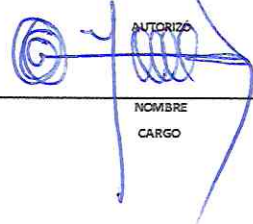
Unidad Responsable	Centro Gestor	
Implementar por lo menos 4 mesas de trabajo para mantener un avance constante y permanente de, por lo menos acciones acciones de difusión, promoción, sensibilización y vinculación estratégica en torno a la perspectiva de género y el interés superior del menor.	CONTRIBUIR A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO CON EL OBJETIVO DE PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	Nombre (s)	Claudia Barrí Rosas
	Cargo	Directora de Promoción y Formación
Acción 2	Responsable(s)	
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	Nombre (s)	Claudia Barrí Rosas
	Cargo	Directora de Promoción y Formación

ELABORÓ



CLAUDIA BARRÍ ROSAS
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN

AUTORIZO



NOMBRE
CARGO

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		Centro Gestor		
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Impulsar políticas, programas y acciones sociales enfocadas a promover, difundir, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, especialmente las personas LGBTTTI+, y de la población en general a partir del principio de igualdad y no discriminación con las instancias correspondientes en el ámbito de su competencia del gobierno de la Ciudad, así como con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de asistencia pública y privada, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México.			
Diagnóstico General	Reforzar el enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas así como en la atención y servicio de las personas servidoras públicas ya que se siguen registrando prácticas discriminatorias y violaciones a los derechos humanos de las poblaciones de atención prioritaria, incluidas las personas LGBTTTI+ y sus diversas intersecciones.			
Visión	Contribuir en la transversalización del enfoque de derechos humanos mediante estrategias, acciones y mecanismos al interior y exterior del Gobierno de la Ciudad de México apelando a los principios de progresividad e igualdad y no discriminación para coadyuvar en el cambio social hacia la eliminación de las brechas de desigualdad, especialmente de las personas LGBTTTI+.			
Objetivo Estratégico	Diseñar, gestionar, implementar e impulsar acciones, estrategias y medidas para la promoción y respeto de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, incluidas las personas LGBTTTI+.			
Programa Presupuestario y su Alineación				
Programa Presupuestario	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Objetivo	Impulsar políticas, programas y acciones sociales enfocadas a promover, difundir, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas LGBTTTI+ (y sus distintas intersecciones), así como de la población en general a partir de los principios de progresividad e igualdad y no discriminación.			
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos	
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad o Inclusión	
	SUBSUB EJE	5	Personas LGBTTTIQA	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		10		
Reducción de las desigualdades				
Finalidad	1	Gobierno	Función	
2		Justicia	Subfunción	
4		Derechos Humanos	Actividad Institucional	
Planeación Operativa				
Problema Definido	Hacen falta acciones más específicas y contundentes para la transversalización del enfoque de derechos humanos y de diversidad sexual y de género dentro de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México.			
Población Objetivo o de Enfoque	Personas LGBTTTI+ y sus diversas intersecciones.			
Objetivos Operativos	Contribuir a la creación de acciones, estrategias y mecanismos de apoyo focalizados a la garantía de respeto por los derechos humanos, a una vida libre de violencia, así como los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.			
Valor Público Generado	Contribuir al fortalecimiento de programas, acciones y servicios a favor del bienestar social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y de género, el desarrollo comunitario que propicien mejores condiciones de vida de quienes habitan y transitan por la Ciudad de México desde un enfoque de derechos humanos.			
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
11	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA "PROMOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS", SE CONTRIBUIRÁ CON LA TRANSVERSALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS/TOTAL DE ACCIONES PROYECTADAS	Acciones	1. INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. 2. FICHAS DE PROYECTOS DISEÑADOS. 3. LEVANTAMIENTO DE PROBADORIOS AUDIOVISUALES. 4. LEVANTAMIENTO DE PROBADORIOS FOTOGRÁFICOS. 5. MATERIAL INFORMATIVO-EDUCATIVO. 6. Cartas descriptivas 7. Actas de sesión 8. Publicaciones on Gocta Oficial 9. Minutas
900	Atenciones a usuarias y usuarios de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)	Número de atenciones a usuarias y usuarios de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)	Atención	Registro preciso y seguimiento puntual de las atenciones a las usuarias y usuarios de la UNADIS a través de una herramienta de seguimiento del área de trabajo social




Reabi
Formato Original

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		Centro Gestor		
36	Implementaciones de la estrategia de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad sexual y de género al interior de la administración pública y a la población en general	Número de implementaciones de la estrategia de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad sexual y de género al interior de la administración pública y a la población en general	Acción	Ficha técnica y carta descriptiva. Presentación en PPT. Pre y pos cuestionario. Fotografías o capturas de pantalla; y lista de asistencia por cada acción implementada.
50	Acciones de difusión sobre el ejercicio y acceso a los derechos de las personas LGBTTTI+ que habitan y transitan por la Ciudad de México	Número de acciones de difusión sobre el ejercicio y acceso a los derechos de las personas LGBTTTI+ que habitan y transitan por la Ciudad de México	Acción	Evidencia fotográfica y registro a través de un calendario y programación de cada acción o información a promover o difundir.
30	Mesas de trabajo interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil encabezadas por la Dirección General de Derechos Humanos que apelen a los principios de progresividad e igualdad y no discriminación para las personas LGBTTTI+	Número de mesas de trabajo interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil encabezadas por la Dirección General de Derechos Humanos que apelen a los principios de progresividad e igualdad y no discriminación para las personas LGBTTTI+	Acción	Minutas. Oficios de invitación y llamado a la mesa de trabajo. Registro de acuerdos y entregables de acuerdo a cada tipo de acción comprometida.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
270		300		226
4to Trimestre Meta Programada		220		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantener un avance constante y permanente de acciones de difusión, promoción, sensibilización y capacitación en torno a derechos humanos en general, derechos de las personas de la diversidad sexual y de género entre las personas servidoras públicas y población en general. 12 acciones por año al menos		TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MECANISMOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL FORO MUNDIAL SOBRE CIUDADES Y TERRITORIOS DE PAZ EN LA CDMX		Nombre (s)	Claudia Barri Rosas	
		Cargo	Directora de Promoción y Formación	
Acción 2		Responsable(s)		
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS		Nombre (s)	Claudia Barri Rosas	
		Cargo	Directora de Promoción y Formación	
Acción 3		Responsable(s)		
DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPACIALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA CONTRIBUIR EN LOS PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.		Nombre (s)	Claudia Barri Rosas	
		Cargo	Directora de Promoción y Formación	
Acción 4		Responsable(s)		
ACOMPANAMIENTO EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MANERA INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE DERECHOS.		Nombre (s)	Claudia Barri Rosas	
		Cargo	Directora de Promoción y Formación	
Acción 5		Responsable(s)		
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS)		Nombre (s)	Ulises Pineda Miranda	
		Cargo	Director de Igualdad y Diversidad	
Acción 6		Responsable(s)		
Sensibilización y capacitación en derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género		Nombre (s)	Ulises Pineda Miranda	
		Cargo	Director de Igualdad y Diversidad	
Acción 7		Responsable(s)		
Difusión en el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en la Ciudad de México		Nombre (s)	Ulises Pineda Miranda	
		Cargo	Director de Igualdad y Diversidad	
Acción 8		Responsable(s)		
MADS, Mesas con Alcaldías, otras mesas de trabajo con OSC y Gobierno que encabece la DGDH		Nombre (s)	Ulises Pineda Miranda	
		Cargo	Director de Igualdad y Diversidad	

ELABORO

Ulises Pineda Miranda
Director de Igualdad y Diversidad

AUTORIZO

NOMBRE
CARGO

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir al bienestar social de los grupos de atención prioritaria a través del fortalecimiento de la sociedad civil organizada, para que tengan acceso a servicios de calidad.
Diagnóstico General	En la Ciudad de México existen patrones de exclusión social provocados por la desigualdad, de servicios sociales a grupos de atención prioritaria, para enfrentar este problema social es deseable la colaboración entre el sector público y social que permita ampliar la provisión de servicios sociales a los grupos de atención prioritaria.
Visión	Incrementar el número de servicios de sociales mediante los cuales la administración pública pueda brindar atención a los grupos prioritarios que viven al interior de la Ciudad de México mediante proyectos de la sociedad civil que sean fortalecidos financieramente para disminuir la desigualdad de servicios sociales y a través de estas acciones contribuir al bienestar social de los grupos prioritarios.
Objetivo Estratégico	Consolidar los mecanismos dirigidos al financiamiento de organizaciones civiles y evitar la duplicidad de esfuerzos y la dispersión institucional y de esta forma contribuir a fortalecimiento de los servicios sociales a través de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programa Presupuestario y su Alineación										
Programa Presupuestario	5010		S010_COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL							
Objetivo	Fortalecer la prestación de servicios sociales y la política de inclusión y bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento, mediante transferencias monetarias de organizaciones que trabajan en la Ciudad, a fin de aminorar la condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social de grupos de atención prioritaria, es por ello que se requiere de la fusión de la acción institucional S010-105 Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social y la acción S010 - 123 Acciones para el fortalecimiento de OSC ya que ambas acciones van dirigidas a organizaciones civiles.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	5	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	Actividad Inexistente

Planeación Operativa	
Problema Definido	El crecimiento de la población en la Ciudad de México ha exigido a las instancias de gobierno de la Ciudad de México una alta demanda de servicios sociales públicos de calidad que al contrastar con la capacidad instalada por las instancias de gobierno resulta insuficiente para poder brindar los servicios sociales a los grupos prioritarios, es por ello que se requiere la colaboración entre el sector público y social para poder ampliar la prestación de servicios sociales a los grupos prioritarios.
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo esta comprendida por todas aquellas organizaciones civiles que prestan servicios en materia de desarrollo social a poblaciones prioritarias en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Siendo el objetivo fortalecer la prestación de servicios sociales y la política de inclusión y bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento, mediante transferencias monetarias de organizaciones que trabajan en la Ciudad, a fin de aminorar la condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social de grupos de atención prioritaria. 1.- Apoyar a través del financiamiento de proyectos a organizaciones civiles que prestan servicios sociales de atención a grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México. 2.- Reforzar procesos de articulación y cooperación entre organizaciones civiles e instancias gubernamentales con el fin de ampliar la cobertura de servicios sociales de calidad a grupos de atención prioritaria y fortalecer la política de inclusión y bienestar del Gobierno de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Son diversos entre lo cuantitativo, ya que los que se entrega a la población objetivo varían de acuerdo, a lo que ofrecen las diversas organizaciones sociales encargadas de proporcionar los diversos bienes y servicios para la satisfacción de la población.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

1 de 2

RECIBI: Valena
FECHA: 21 09 20
HORA: 17 10

RECIBI Formato Original

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México 2021

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		03C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
45	Beneficiar a organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México.	Proyectos aprobados de aquellas organizaciones civiles que inscriban sus proyectos de las 2,854 organizaciones civiles que se encuentren dentro del Registro de Organizaciones Civiles.	Tasa de variación	Visita domiciliares a las organizaciones, para verificar que se estén realizando sus actividades de acuerdo a su planes o esquemas de trabajo que previamente proyectan para la atención de la población objetivo.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		45		0
4to Trimestre Meta Programada		0		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
45		Servicios sociales de calidad derivados de una amplia variedad de organizaciones civiles cuyos proyectos financiados colaboren con la capacidad instalada de la Administración Pública a reducir la brecha de desigualdad de los grupos prioritarios.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Aportaciones para la infraestructura social incluya el financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para la implementación de modelos de intervención y participación de poblaciones prioritarias.		Nombre (s)	Asaf Blanco Amador	
		Cargo	J.U.D. de Conversión para la Inclusión y el Bienestar Social	

ELABORÓ

 Asaf Blanco Amador
 NOMBRE
 J.U.D. DE CONVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL

AUTORIZÓ

 Omar Butrón Espinoza
 NOMBRE
 DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



Unidad Responsable	08C001	Centro Gestor
---------------------------	---------------	----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Operar una red de Comedores Sociales que contribuya al acceso a la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma de la población que habita y/o transita en la Ciudad de México
Diagnóstico General	A partir de 2020 los programas se integran en un solo, identificado como programa social denominado "Comedores Sociales de la Ciudad de México". La unificación de ambos programas permitirá tener una mejor coordinación y aprovechar de manera más eficiente los recursos. Con la implementación del Programa Comedores Sociales, el Gobierno de la Ciudad de México continúa contribuyendo de manera directa a garantizar el derecho a la alimentación.
Visión	A través de dos modalidades seguir contribuyendo al acceso a la alimentación; con la modalidad de Comedores Comunitarios, seguir fortaleciendo los procesos de organización y participación de la ciudadanía mediante la atención a población en general y con la modalidad Comedores Públicos atender principalmente a grupos de atención prioritaria y vulnerable, tales como, población en situación de calle, personas con discapacidad, personas mayores y población en pobreza extrema.
Objetivo Estratégico	Mediante procedimientos que garanticen la elaboración de raciones de alimento en los Comedores Comunitarios, y la entrega de raciones alimentarias a los comedores públicos, se promoverá una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y la formación ciudadana en temas de nutrición, calidad de vida e higiene.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S013	Programa									
Objetivo	Operar una red de Comedores Sociales que contribuya al acceso de la alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma, de la población que habita y/o transita por la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Alineación Inexistente				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	Alineación Inexistente			
	SUB EJE	6	Alineación Inexistente								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Clasificación Inexistente	Función	6	Clasificación Inexistente	Subfunción	5	Clasificación Inexistente	Actividad Institucional	106	Actividad Inexistente

Planeación Operativa

Problema Definido	La Carencia Alimentaria de la población que habita y/o transita por la Ciudad de México, en su condición más extrema, de acceso a la alimentación se expresa como, hambruna y desnutrición severa, y constituye un grave riesgo para la salud y la sobrevivencia de la población que la padece. Más aún, la pobreza, las malas condiciones sanitarias y de vivienda, la desnutrición crónica, las enfermedades infecciosas y la elevada mortalidad infantil, conforman un grave conjunto de condiciones de marginación social. La acción conceptual a este problema es la Seguridad alimentaria, misma que a través del Programa Comedores Sociales es atendida en el margen de su alcance.
Población Objetivo o de Enfoque	La población que transita o habita preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y las zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Los objetivos operativos tienen la finalidad de brindar raciones alimentarias de acuerdo a las modalidades y la población objetivo a través de los siguientes: 1. Mantener en operación los Comedores Sociales que operaron en el ejercicio fiscal inmediato anterior de acuerdo a la modalidad, con la finalidad de seguir brindando seguridad alimentaria en las Unidades Territoriales donde ya están ubicados. 2. Garantizar el abastecimiento de las raciones alimentarias gratuitas a través de los comedores públicos, a efecto de no descubrir a la población más necesitada que acude a beneficiarse de estos. 3. Instalar Comedores Emergentes en casos de contingencia natural o social, tales como inundaciones, sismos, incendios, condiciones climatológicas extremas, entre otras que así lo requieran. Brindando así, apoyo en materia alimentaria a población que se vio afectada por estos fenómenos. 4. Fomentar los procesos de organización y participación ciudadana en el ejercicio del derecho a la alimentación, bajo los principios de equidad social y de género. 5. Promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios, a través del consumo responsable de estos alimentos preparados en los Comedores Sociales. 6. Proporcionar alternativas que permitan el ejercicio del derecho a la alimentación a las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten por la Ciudad de México y en las periferias de los hospitales públicos. 7. Promover la salud alimentaria a través de pláticas, actividades lúdicas o recreativas, entre otras, para mejorar los hábitos alimentarios bajo los principios de equidad social y de género, preservando el derecho a la alimentación social de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Beneficiar a la población que habita o transita en las unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación en la Ciudad de México desde la población que tenga acceso en general, como la de más vulnerabilidad; disminuyendo la carencia alimentaria y apoyo a la economía familiar a través de acceso a raciones alimentarias de bajo costo y gratuitas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
Hasta 17,000,000 de raciones	hasta 14,000,000 de raciones alimenticias destinadas a la población que asista a los Comedores Comunitarios	Total de raciones ofrecidas en los comedores comunitarios en el año actual / Total de raciones ofrecidas en los comedores comunitarios en el año anterior)*100	Raciones	Base de Datos de Informe Mensual de los Comedores Comunitarios
	hasta 3,000,000 de raciones alimenticias gratuitas a la población que asista a los comedores públicos en sus diferentes modalidades (incluye preparación de cenas calientes en situaciones de emergencia derivadas de fenómenos naturales principalmente hidrometeorológicos, tales como: temporadas invernales, frentes fríos, frío extremo, así como emergencias sociales)	(Total de raciones entregadas en los comedores públicos en el año actual / Total de raciones entregadas en los comedores públicos en el año anterior)*100		Base de Datos de Comedores Públicos
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
4,350,000		4,150,000		4,150,000
4to Trimestre Meta Programada		4,350,000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Mediano plazo: 19,679,625 raciones Largo plazo: 22,781,626 raciones			Para promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, la estimación tiene como base la meta física proyectada, aumentando un 5% anual; logrando contribuir a la disminución de la carencia en el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad, residentes y/o en tránsito de la Ciudad de México, reflejando así la preocupación que tienen las autoridades por atender y erradicar el hambre de la misma, cumpliendo con la política pública que impulsa este Gobierno.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Operar un red de Comedores Sociales que contibuya a la disminución de la carencia alimentaria entre la población que habita y/o transita por la Ciudad de México			Nombre (s)	Bertha Noelia Mares Silva
			Cargo	Directora de Comedores Sociales

ELABORÓ



Lic. Bertha Noelia Mares Silva
Directora de Comedores Sociales

AUTORIZÓ



Lic. Omar Butrán Fosado
Director General de Inclusión Social



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social, brindando servicios sociales para garantizar el derecho en igualdad de condiciones que les permita una vida digna e independiente.
Diagnóstico General	La mala alimentación que tienen las y los integrantes de las poblaciones callejeras provocan que su salud se vea afectada ya que como resultado de no tener una alimentación suficiente y balanceada pueden contraer enfermedades como: anemia, diabetes, hipertensión, gastritis, enfermedades odontológicas, etcétera.
Visión	Convertir al Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias en una institución de referencia para los gobiernos de la República Mexicana e iniciativa privada que brinden servicios de Albergue a las poblaciones en situación de calle o en abandono social.
Objetivo Estratégico	Mejorar el bienestar de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social mediante una alimentación saludable que cumpla con las características de ser: completa, variada, equilibrada, inocua y suficiente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	S014		S014_COMIDA PARA LOS CAI'S								
Objetivo	Otorgar una alimentación balanceada con los nutrientes necesarios, elaborados con las mejores practicas de higiene y sanidad para garantizar la alimentación de las y los residentes de los C.A.I.S.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	2	Derecho a la salud					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	9	Otros De Seguridad Social Y Asistencia Social	Actividad Institucional	106	Acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional

Planeación Operativa	
Problema Definido	Una mala alimentación afecta la salud de las y los integrantes de las poblaciones callejeras, provocando un deterioro en su estado físico ya que les provoca enfermedades crónico degenerativas.
Población Objetivo o de Enfoque	Las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social.
Objetivos Operativos	Supervisar que los alimentos se elaboren con las mejores condiciones de higiene y sanidad.
Valor Público Generado	Mejorar el estado físico y de salud de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social a través de una alimentación saludable consistente en la ingesta de alimentos que proporcionan los nutrientes que necesitan las y los residentes para mantenerse sanos y que tengan energía.

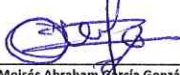
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,100	Proporcionar alimentación balanceada, tres veces al día, a 2,100 residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social.	(Número total de raciones entregadas/Número total de raciones requeridas)*100	Persona	Se cuenta con los datos mensuales de las personas residentes de los Centros; el informe de las 3 raciones diarias; la cantidad de días que tenga el mes.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
2,100		2,100		2,100

8 l

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Prevenir y disminuir, en las y los residentes de los C.A.I.S., las complicaciones de enfermedades ocasionadas por una mala alimentación.		Mejora en la salud y bienestar de las y los residentes de los Centros de Asistencia e Integración Social, a través del consumo de alimentos balanceados que les proporcionen los nutrientes necesarios para mejorar su estado de salud y calidad de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Realizar supervisiones en las cocinas de los Centros de Asistencia e Integración Social, para verificar que se elaboren las cantidades suficientes de raciones alimenticias para sus residentes, así como que cumplan con el valor nutrimental que corresponde a cada Centro.		Nombre (s)	Moisés Abraham García González	
		Cargo	Director de los Centros de Asistencia e Integración Social	

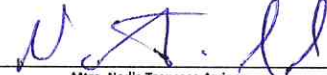
ELABORÓ



Lic. Moisés Abraham García González

Director de los Centros de Asistencia e Integración Social

AUTORIZÓ



Mtra. Nadia Troncoso Arriaga

Directora Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar atención integral a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, mediante el diseño, difusión e instrumentación de políticas públicas con un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, fundamentadas en una política de cuidados, salud y atención gerontológica.
Diagnóstico General	De acuerdo a CONAPO las personas mayores en México representan el 13.1% de la población total, y actualmente se atraviesa por una transición demográfica, en la que se estima que para el año 2050, la población total de personas mayores será mayor que la población joven. Asimismo de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México habitan 1,276,452 personas de 60 años y tenor a la proyección del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), misma que realiza la estimación que para 2030 habrá 1 millón 706 mil 672 personas adultas mayores de 60 años, cifra que corresponde al 20.19% de la población total de la Ciudad de México o más. Ante dicha evidencia estadística surge la necesidad de atender a la población en proceso de envejecimiento, promover la mejora de las condiciones bio-psico-sociales, fomentar un envejecimiento saludable e integral con: cuidados, redes de apoyo, atención psicoemocional y sensibilizar a la ciudadanía y servidores públicos mediante capacitaciones que permitan disminuir la discriminación y la violencia a través de un equipo interdisciplinario, integral y centrado en la persona.
Visión	Posicionar al Instituto para el Envejecimiento Digno como Institución rectora en temas de vejez y envejecimiento con una atención integral a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, con un enfoque gerontológico de derechos humanos y género, a través de actividades realizadas en los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDES) y Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA), donde se llevan a cabo talleres de manualidades, repostería, cocina o activación física, capacitación a servidores/as públicos del GCDMX, difusión de sus derechos, red de mayores, turismo social (turismo sonrisas y turismo foráneo), con ferias de servicios y salud para personas mayores, caminatas por un envejecimiento digno, tianguis y bazar navideño de personas mayores, atención y orientación en los módulos con acciones emergentes y atenciones médicas.
Objetivo Estratégico	Impulsar una política pública para las personas mayores construida alrededor de la prestación de servicios públicos de calidad y calidez que aseguren acciones responsables a favor del envejecimiento y medidas positivas para el respeto y pleno goce de los derechos de las personas mayores residentes de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E143		E143_ATENCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES PARA ADULTOS MAYORES								
Objetivo	Garantizar la seguridad, protección, dignidad y respeto de las personas mayores residentes de la Ciudad de México, a través de la recuperación, mantenimiento y fortalecimiento de su autonomía y funcionalidad para promover su bienestar individual y social.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	122	Atención a adultos mayores

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de un sistema de atención integral que promueva y garantice la inclusión social de las personas mayores residentes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Hasta 870,156 personas mayores de 65 años residentes en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Garantizar el diseño de una política integral de atención a las distintas dimensiones del envejecimiento. Impulsar una política pública para las personas mayores construida alrededor de la prestación de servicios públicos de calidad y calidez que aseguren el pleno goce de sus derechos. Desplegar el recurso humano y material necesario para brindar atención a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, alcanzando una atención integral focalizada y fomentando una cultura de igualdad e inclusión social necesaria.
Valor Público Generado	Garantizar un servicio de calidad enfocado a la persona con una atención integral.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
700,000	Atenciones a personas mayores residentes de la Ciudad de México	Eficacia	Atención	Reporte de productividad y referencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
175,000		350,000		525,000
4to Trimestre Meta Programada		700,000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
846,285		Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas mayores residentes de la Ciudad de México, a través de una serie de acciones y prestación de servicios a favor de su bienestar, y sensibilización de la población en general.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención geriátrica a personas mayores de la Ciudad de México (Atención geriátrica a domicilio o telefónica, operación de dos centros Alzheimer)		Nombre (s)	Lizbeth González Avila	
		Cargo	Coordinadora de Geriatria	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención gerontológica a personas mayores de la Ciudad de México (Atención gerontológica a domicilio o telefónica, cursos de capacitación a personas servidoras públicas, atención y acompañamiento a asilos y estancias, atención a juicios legales)		Nombre (s)	Ana Rosa Arias Montes	
		Cargo	Coordinadora de Gerontología	
Acción 3		Responsable(s)		
Seguimiento y acompañamiento a las personas mayores residentes de la Ciudad de México (Visitas de seguimiento y acompañamiento a las personas mayores, operación de los 86 módulos de atención en las 16 alcaldías)		Nombre (s)	Guillermo Andrés Cruz Rojas	
		Cargo	Director de Atención Social y Comunitaria	
Acción 4		Responsable(s)		
Atención y cuidados a las personas mayores (Operación de los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento y de los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes que brindan atención y servicios; cultura del cuidado; fortalecimiento de redes de apoyo para evitar la violencia hacia las personas mayores.)		Nombre (s)	Ricardo Martínez Flores	
		Cargo	Director de Atención y Cuidados de la Persona Mayores	
Acción 5		Responsable(s)		
Impulso y diseño de acciones de responsabilidad social al envejecimiento digno (Sensibilización de la población y de la iniciativa privada, a través de campañas Pro Envejecimiento y Pro Dignidad; fortalecimiento de la red de apoyo mutuo (intergeneracional))		Nombre (s)	Juan Carlos López Hernández	
		Cargo	Subdirector de Atención a la Persona Mayor	

ELABORÓ

Beatriz García Cruz
NOMBRE
CARGO

Directora Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno

AUTORIZÓ

Beatriz García Cruz
NOMBRE
CARGO

Directora Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar la atención integral, eficaz y eficiente a las personas en situación de calle que deseen ser beneficiados en el Modelo de Intervención de las 4A, que les permita superar la vida en calle y recuperar su dignidad a través del otorgamiento de servicios sociales de calidad y de calidez, para la atención de necesidades de seguridad humana como el acceso a la pernocta, abrigo, duchas, servicios de lavandería, alimentación, asistencia social y cuidados paliativos, en los casos que lo requieren.
Diagnóstico General	Al hablar de personas en situación de calle o de vulnerabilidad, se reconoce que éstas pueden ser de diferentes grupos de edad, sexo, género, origen étnico y con condiciones particulares como la discapacidad física y/o psicosocial, la dependencia a sustancias adictivas, así como a la propia vida en calle. Limitando con ello el acceso a servicios sociales relacionados con el cuidado personal y la salud, lo que conlleva a deteriorar su calidad de vida y su bienestar.
Visión	Lograr la inclusión social progresiva de las personas en situación de calle, a través del Modelo de Intervención de las 4A para la reintegración social positiva con el ejercicio pleno de derechos humanos.
Objetivo Estratégico	Generar procesos participativos de inclusión y bienestar social para las personas en situación de calle, a través del método de trabajo social con casos, con el fin de identificar a las personas en situación de calle, disminuir los factores de riesgo de vida en calle y coadyuvar en la definición de proyectos de vida, con ejercicio pleno de derechos humanos.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E148		E148_ENTRE LA CALLE Y EL HOGAR								
Objetivo	Brindar atención integral y asistencia social a través del otorgamiento de servicios sociales (alimentación, aseo, pernocta, salud física y mental, prevención y atención de adicciones) de calidad y calidez, para la restitución de los derechos humanos de las personas en situación de calle o de vulnerabilidad, a fin de dar un seguimiento individualizado para la integración social y generar procesos de transición entre la calle y el hogar.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	226	Fortalecimiento de la cohesión social

Planeación Operativa	
Problema Definido	La vida en calle, es un problema público resultado de diversos factores económicos políticos y culturales que causan el aumento de condiciones de pobreza extrema, colocándolos en desventaja social y económica, por lo que es necesario promover el acceso a bienes y servicios que satisfagan sus necesidades básicas en el corto plazo y crear mecanismos de inclusión social y familiar, de manera que haya inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales, como la alimentación, salud, trabajo, educación, vivienda, ya que es una prioridad para consolidar el Estado de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas en situación de calle, multigeneracionales, familiar y colectivos que, bajo su conocimiento libre e informado, acceden a recibir atención integral a través del Modelo de Inclusión Social que se despliega en cuatro estrategias de intervención, acercamiento, atención, activación y acompañamiento.
Objetivos Operativos	Realizar acciones en territorio a través de brigadas de intervención en calle para identificar a personas en situación de calle. Proporcionar atención integral para las personas en situación de calle mediante servicios sociales de calidad y calidez. Concretar procesos de inclusión a través de una estrategia de diseño y realización de planes de vida que les permita transitar de la calle al hogar. Coordinar actividades de cuidado y acompañamiento a las personas, con el fin de lograr su inclusión y bienestar social.
Valor Público Generado	Otorgamiento de servicios sociales en alimentación, pernocta, aseo, salud física y mental, prevención y atención de adicciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
70,000	Brindar 70,000 servicios sociales a las personas en situación de calle o vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, reintegrarlos socialmente y llevar a cabo procesos para que dejen de vivir en la calle.	Número de servicios sociales entregados sobre la cantidad de integrantes de las poblaciones callejeras que reciben los servicios sociales.	Apoyo	Vales de entrega de documentos, registros, listas.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

Programación | 2021

BASE

Unidad Responsable		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
25,000	10,000	10,000	25,000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Optimizar los servicios sociales a las y los integrantes de las poblaciones callejeras a través del Centros de Valoración y Canalización, la Unidad Médica TYKA y los espacios TECHO.			Mejorar la salud y calidad de vida de las y los integrantes de las poblaciones callejeras mediante el otorgamiento de servicios sociales de calidad, que les resulte en mejoría de su bienestar social.		
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Contribuir a que las personas en situación de calle accedan a la Intervención social del Modelo de Intervención de las 4A			Nombre (s)	Mónica Laura Segura Díaz	
			Cargo	Coordinadora de Atención Emergente	

ELABORÓ

Mtra. Mónica Laura Segura Díaz
Coordinadora de Atención Emergente

AUTORIZÓ

Mtra. Nadia Troncoso Arriaga
Directora Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	03C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Otorgar apoyos de ocupación temporal a personas en situación de calle que continúen con su proceso de integración social y sean propuestas para desarrollar habilidades técnico-productivas que les permitan obtener un empleo digno para lograr con ello desvincularse de la vida en calle.
Diagnóstico General	Las personas en situación de calle sufren discriminación que enfrentan derivado de factores como su aspecto físico, discapacidad o el consumo de sustancias psicoactivas, situación que hace que sean excluidas en la sociedad y por lo tanto les imposibilita obtener un ingreso fijo para satisfacer sus necesidades básicas.
Visión	Lograr que las personas en situación de calle puedan adquirir conocimientos, habilidades y experiencias, a través de la obtención de un ingreso para atender sus necesidades básicas y con ello adquirir confianza en sí mismos para llevar a cabo la búsqueda de un empleo fijo que les permita alcanzar una vida independiente.
Objetivo Estratégico	Fortalecer las capacidades y habilidades de las personas que continúan su proceso de integración social, a través del otorgamiento de capacitaciones que les permita obtener las herramientas y conocimientos básicos para una ocupación.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	E149 E149_PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO						
Objetivo	Generar procesos participativos de inclusión social para la garantía de derechos humanos de las personas en situación de calle, así como desarrollar proceso para integración social mediante servicios sociales especializados, a través del otorgamiento de capacitaciones para el empleo y empleos temporales que logren una atención integral encaminada al decrecimiento del número de personas que se encuentra en calle, evitar la institucionalización y construir proyectos de vida enfocados a la vida independiente.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2 Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE 1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo		Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE 7 Derechos humanos y empleo						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	6 Protección Social	Subfunción	8 Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	226 Fortalecimiento de la cohesión social

Planeación Operativa	
Problema Definido	Dificultad para la obtención de experiencias y habilidades laborales que les permitan obtener ingresos fijos para satisfacer sus necesidades básicas de las personas en situación de calle o de vulnerabilidad, derivado de la exclusión social y económica a la que se enfrentan.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas en situación de calle que formen parte del Modelo de Intervención de las 4A y cumplan con la valoración de análisis de aptitudes necesarias para un buen desempeño, de tal manera que la ocupación temporal pueda impulsarlos a lograr una vida independiente.
Objetivos Operativos	Los beneficiados de empleo temporal realizarán desarrollo comunitario en los albergues: Apoyo y asistencia social a usuarios. Apoyo en la elaboración de alimentos. Apoyo en la limpieza y mantenimiento de instalaciones. Apoyo administrativo.
Valor Público Generado	Otorgar apoyos de ocupación temporal a personas en situación de calle que formen parte del Modelo de las 4A.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
500	Procesos de inclusión social para las personas en situación de calle, a través del otorgamiento de capacitaciones para el empleo y empleos temporales que logren una atención integral encaminada al decrecimiento del número de personas que se encuentra en calle, evitar que sigan en instituciones públicas y/o privadas y formar proyectos a la vida independiente.	Monto de apoyos otorgados entre el monto total del presupuesto destinado a la actividad.	Apoyo	Oficios, listas de entrega de apoyos, registros, reconocimientos.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
100	150	150	100		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Entrega de apoyos a personas en situación de calle para dotarlos de elementos y herramientas que faciliten su proceso de reinserción.			Que las personas en situación de calle cumplan los procesos de las 4A y logren su reinserción social.		
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Fortalecer las capacidades y habilidades de las personas en situación de calle que forman parte del Modelo de Intervención de las 4A, a través del otorgamiento de apoyos de ocupación temporal			Nombre (s)	MONICA LAURA SEGURA DÍAZ	
			Cargo	COORDINADORA DE ATENCIÓN EMERGENTE	

ELABORÓ

Mtra. Mónica Laura Segura Díaz
Coordinadora de Atención Emergente

AUTORIZÓ

Mtra. Nadia Troncoso Arriaga
Directora Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar la cobertura de salarios, prestaciones y/o estímulos, así como el pleno ejercicio de los derechos laborales del capital humano adscrito a las diferentes Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría, de acuerdo a políticas, lineamientos, criterios y normas determinadas por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior de acuerdo al Art. 41°, fracciones X, XI, XII y XV; y 129°, fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Falta de capacitación y actualización por parte de los servidores públicos de los procesos y procedimientos llevados a cabo en su área de desempeño.
Visión	Lograr un óptimo desempeño en cada una de las áreas administrativas de acuerdo a las funciones que realizan, lo anterior a través de la continua y constante capacitación de los Servidores Públicos en su área de desarrollo y del uso de controles administrativos eficientes; de igual manera lograr ser reconocida por los usuarios internos y externos, como una Unidad Administrativa eficiente en relación a los diversos trámites que se atienden, de manera honesta y regidos por los principios de transparencia aplicables.
Objetivo Estratégico	Mejorar la calidad de los Servicios Administrativos que se brindan a los trabajadores, y aplicar al interior de esta Unidad Administrativa, las políticas, normas, sistemas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo del personal, de organización, de sistemas administrativos, de la información que se genere en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Mejorar, eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos, a través de la aplicación de controles y mecanismos basados en la normatividad aplicable.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Trabajo decente y crecimiento económico			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa

Problema Definido	Falta de capacitación, actualización de herramientas y conocimientos de los trabajadores encargados de la administración de la información.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores adscritos a la Secretaría.
Objetivos Operativos	1. Aplicar la normatividad en materia de administración del capital humano. 2. Brindar las mismas oportunidades de empleo y de crecimiento laboral y profesional entre hombres y mujeres. 3. Aplicar las normas de transparencia en los procesos de Reclutamiento, selección y contratación del personal.
Valor Público Generado	Ambiente y lugar de trabajo, cómodo, seguro y digno.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
37,016	Medir las actividades de apoyo administrativo enfocadas a los servicios que se brindan a los trabajadores y/o familiares del área de capital humano adscritos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Medición de las actividades de apoyo administrativo con Método de Cálculo "X + Y"	Trámite	Reporte de avance de metas físicas
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
6,138		14,296		10,146
4to Trimestre Meta Programada		6,436		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
De 2021 a 2025; 37,016 trámites por año			Derivado de las mejores condiciones de trabajo y ambiente laboral, se puede brindar mejores servicios al público que busca atención y ayuda dentro de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Implementación de controles administrativos eficientes, basados en la aplicación de la normatividad vigente para la correcta atención a las necesidades en materia de capital humano			Nombre (s)	Mtra. Nora Elsa Castillo García
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Administración del capital humano en función de la formación académica, capacidades y aptitudes, a fin de eficientar el servicio que brinda cada Unidad Administrativa			Nombre (s)	Mtra. Nora Elsa Castillo García
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. Karen Silva Vázquez

Coordinadora de Administración de Capital Humano

AUTORIZÓ

Mtra. Nora Elsa Castillo García

Directora General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
Planeación Estratégica Marco					
Misión	Ofrecer a las personas que se dirigen a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, un servicio de confianza y calidad en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO).				
Diagnóstico General	En la Ciudad de México persisten condiciones que limitan el acceso a la información para lograr el desarrollo en igualdad para las personas que viven y transitan en esta Ciudad de México, por tal motivo la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social pretende consolidar una política de trabajo que le permita atender los estándares internacionales en materia de transparencia, cumpliendo con sus obligaciones de actualización en el Portal de Obligaciones de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.				
Visión	Ofrecer la mejor atención a las personas que ejercen sus derechos de acceso a la información pública y ARCO en la Ciudad de México, cumpliendo con los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.				
Objetivo Estratégico	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.				
Programa Presupuestario y su Alineación					
Programa Presupuestario	0001		0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO		
Objetivo	Garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la promoción y fomento de la cultura del derecho a la información y la rendición de cuentas.				
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto		Reducción de las desigualdades
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno		

1
9



Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable		08C001		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno
Planeación Operativa											
Problema Definido	En la Ciudad de México persisten condiciones que limitan el acceso a la información para lograr el desarrollo en igualdad para las personas que viven y transitan en esta Ciudad de México.										
Población Objetivo o de Enfoque	Todas las personas que ejercen su derecho de acceso a la información pública.										
Objetivos Operativos	Fortalecer la cultura de respeto a la legalidad, al poner al alcance de toda la población la información que se genera en el ámbito de las atribuciones de la Dependencia, con la permanente previsión de proteger la identidad de las personas beneficiarias de los programas sociales, a fin de garantizar la universalidad en el ejercicio de los derechos de inclusión social.										
Valor Público Generado	Contar con una Unidad de Transparencia mas cercana, eficiente, efectiva y comprometida con el ejercicio del acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, lo que redundará a su vez en una población más informada para la toma de desiciones relacionadas con sus necesidades y demandas.										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Projectada	Definición de la Meta				Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación			
1200	Atender las solicitudes presentadas de manera eficiente y en apego a los principios que rigen el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.				Índice de atención a solicitudes =(número de solicitudes programadas/ número de solicitudes atendidas)*100		Atención	Informes trimestrales y anuales del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información			
1er Trimestre Meta Programada			2do Trimestre Meta Programada			3er Trimestre Meta Programada			4to Trimestre Meta Programada		
300			600			900			1200		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo						Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental					

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
2021: 1200 solicitudes 2022: 1200 solicitudes		Ofrecer a las personas un servicio eficiente y confiable que coadyuve en la consolidación de la Ciudad de México como una entidad en la que están garantizados los Derechos Humanos de Acceso a la Información y el Derecho a la Vida Privada.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Atención a solicitudes de información pública y derechos ARCO		Nombre (s)	Nallely Bautista Solís
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia
Acción 2		Responsable(s)	
Capacitación		Nombre (s)	Nallely Bautista Solís
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia
Acción 3		Responsable(s)	
Actualización y Publicación de la información pública de oficio		Nombre (s)	Nallely Bautista Solís
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia

ELABORÓ

Nallely Bautista Solís

NOMBRE

Subdirectora de la Unidad de Transparencia

CARGO

AUTORIZÓ

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

NOMBRE

Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos

CARGO

Programación BASE 2021

Recibi
Formato
Original

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, difundir e instrumentar políticas y programas generales para el desarrollo social que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, discriminación y pobreza; a través de estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos; con la participación ciudadana y de organizaciones de la sociedad civil que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Debido al acelerado crecimiento de la población en la Ciudad de México, grandes zonas de la ciudad, especialmente las ubicadas en las periferias, fueron pobladas de manera irregular, provocando déficits en las condiciones urbanas (espacios abiertos y equipamientos sociales) en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la ciudad. Entre 1950 y 1980, la Ciudad creció con una tasa promedio del 5 por ciento anual. A partir de la década de los 90's se observó una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en el entonces Distrito Federal, inclusive convirtiéndose en una tasa negativa a partir del año 2000. De acuerdo con datos del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para la categorización del Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México por colonia, se tiene que en 2010 existía una población de 8'851,080 habitantes en un total de 1,473 Unidades Territoriales (UT's) en la Ciudad de México, de éstas, 353, el 23.9 por ciento de las UT's cuentan con Alto grado de Desarrollo Social; 402, el 27.2 por ciento con un Medio grado de índice de Desarrollo Social; 467, el 31.7 por ciento con Bajo Índice de Desarrollo Social; y finalmente 251, el 17 por ciento con Muy Bajo Índice de Desarrollo Social. La incorporación en 2019 de las estadísticas delictivas al Índice de Desarrollo Social, preseleccionada también para el año 2020 son los mismos 340 territorios prioritarios para el mejoramiento barrial, en particular para impactar con Senderos Seguros, Corredores Deportivos, Corredores Culturales y adecuar los entornos a los PILARES
Visión	Consolidar a la Ciudad de México como la Capital Social del país, a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza, desigualdad y marginación, mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de los derechos humanos.
Objetivo Estratégico	Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente, nuestro gobierno establecerá Como fundamentales los espacios públicos y la cultura como articuladores del tejido social y la equidad. Promoveremos, con el acuerdo de los habitantes de colonias, barrios y pueblos, el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias que permitan disminuir la violencia. En la medida en que la ciudadanía se apropia del espacio público y tiene acceso a educación, cultura y esparcimiento, se fortalecen los lazos comunitarios que son el mejor antídoto contra la violencia y la inseguridad. Ya otras ciudades del mundo han ensayado este camino con resultados significativos y muy alentadores. Duplicar el financiamiento del programa de mejoramiento barrial para trabajar con los vecinos en la mejora del espacio público. La mitad del recurso se orientará a las zonas cercanas a los PILARES

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	S047 S047_PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO						
Objetivo	Generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, en al menos 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, particularmente generando SENDEROS SEGUROS que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2 Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11				
	SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente		Ciudades y comunidades sostenibles				
	SUBSUB EJE 2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	2 Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2 Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	Actividad Inexistente

Planeación Operativa	
Problema Definido	El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio 2021", atiende a las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, con Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social; alto y muy alto grado de marginalidad; o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo se encuentra en las zonas de Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social, o Alto y Muy alto Grado de Marginalidad, así como aquellas que tengan altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, en la Ciudad de México, que concentran 2 millones 043 mil 233 habitantes. La población beneficiaria del Programa son un millón 786 mil 804 personas que residen en los 340 barrios, colonias y pueblos, distribuidos en las 16 Alcaldías.
Objetivos Operativos	<p>Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía participativa corresponsable y capaz de ejercer el derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de vida en el territorio que coadyuven al desarrollo social y económico de las y los habitantes de la Ciudad en las zonas identificadas de Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad. Propiciar acciones de urbanismo social con enfoque integral del hábitat y visión al mediano plazo, que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres, de la población LGTBTTTI, de las personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños; entre otros grupos de población en situación de discriminación, a vivir en una ciudad segura y libre de violencia. Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social de la Ciudad de México, en materia de planeación, rescate, apropiación social y mejoramiento del entorno urbano, y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de todas y todos los habitantes de la ciudad. Fomentar la construcción de ciudadanía proactiva y con identidad al territorio y al desarrollo comunitario de la Ciudad de México. Posicionar a la Ciudad de México como una entidad de inclusión social y equidad territorial, así como de desarrollo integral en donde se abran nuevas oportunidades de habitabilidad, sustentabilidad y se garantice el acceso y derecho a la ciudad.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México 2021

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Objetivos Operativos	<p>Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía participativa corresponsable y capaz de ejercer el derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de vida en el territorio que coadyuvan al desarrollo social y económico de las y los habitantes de la Ciudad en las zonas identificadas de Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad. • Promover acciones de urbanismo social con enfoque integral del hábitat y visión al mediano plazo, que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres, de la población LGTBTTI, de las personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños, entre otros grupos de población en situación de discriminación, a vivir en una ciudad segura y libre de violencia. • Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social de la Ciudad de México, en materia de planeación, rescate, apropiación social y mejoramiento del entorno urbano, y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de todas y todos los habitantes de la ciudad • Fomentar la construcción de ciudadanía proactiva y con identidad al territorio y al desarrollo comunitario de la Ciudad de México. • Posicionar a la Ciudad de México como una entidad de inclusión social y equidad territorial, así como de desarrollo integral en donde se abran nuevas oportunidades de habitabilidad, sustentabilidad y se garantice el acceso y derecho a la ciudad. 	
Valor Público Generado	<p>Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente, nuestro gobierno establecerá como fundamentales los espacios públicos y la cultura como articuladores del tejido social y la equidad. Promoveremos, con el acuerdo de los habitantes de colonias, barrios y pueblos, el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias que permitan disminuir la violencia. En la medida en que la ciudadanía se apropia del espacio público y tiene acceso a educación, cultura y esparcimiento, se fortalecen los lazos comunitarios que son el mejor antídoto contra la violencia y la inseguridad. Ya otras ciudades del mundo han ensayado este camino con resultados significativos y muy alentadores".</p>	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
167	Al menos 167 proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio 2021"	Proyectos	Apoyo	Anteproyecto Presupuesto vistas de supervisión y finiquito de la obra
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10 Proyectos		33 Proyectos		83 Proyectos
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
41 Proyectos		Proyectos de Mejoramiento Barrial en 340 territorios prioritarios, en particular para impactar con Senderos Seguros Corredores Deportivos, Corredores Culturales y adecuar los entornos a los PILARES		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Meta a mediano plazo 607 proyectos Meta a largo plazo 1108 proyectos		Proyectos de Mejoramiento Barrial en 340 territorios prioritarios, en particular para impactar con Senderos Seguros Corredores Deportivos, Corredores Culturales y adecuar los entornos a los PILARES		
Número de Acciones a Desarrollar		PROYECTOS		
1 Acción		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Entregar por lo menos 167 ayudas sociales (transferencias monetarias) a los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales donde se realizarán las intervenciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio 2021"; transferencias que podrán ser directas a un miembro del Comité Promotor Unificado o por instrucción del Comité Promotor Unificado, con cuenta y cargo al recurso convenido directamente al Asesor Técnico o Prestador de Servicio de la industria de la construcción		Nombre (s)		
		MANUEL LUIS LABRA ILLANES		
		Cargo		
		DIRECTOR EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO		

ELABORÓ

SAMANTHA CERVANTES PALENCIA
SUBDIRECTORA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO

AUTORIZÓ

MANUEL LUIS LABRA ILLANES
DIRECTOR EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, difundir e instrumentar programas generales para la participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, a través de estrategias en materia de cultura ciudadana, democracia participativa, seguridad ciudadana, desarrollo comunitario, política social, atención a grupos prioritarios, asistencia social y corresponsable de los derechos humanos; con la participación de la ciudadanía que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	El problema en las grandes ciudades como en la Ciudad de México, se refiere a una atomización del individuo en general que propicia condiciones de inseguridad social al hallarse aislado de la comunidad. La prioridad a mediano plazo es incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través de acciones y actividades de participación ciudadana principalmente en las zonas de media, alta y muy alta marginalidad de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México.
Visión	Ser una Dirección proactiva, comprometida en impulsar programas sociales que permitan combatir la desigualdad y marginación social, mejorando las condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de la participación ciudadana.
Objetivo Estratégico	Proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, democráticos, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria, a través del diseño e implementación de políticas públicas y programas en materia de asistencia, inclusión y promoción social, así como de participación social y comunitaria.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	S071 S071_SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX)						
Objetivo	Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las comunidades (tequios, asambleas ciudadanas y actividades en el espacio), con el apoyo de las y los 1,900 Facilitadores de servicios del Programa, para impulsar procesos de organización y participación ciudadana que facilite el vínculo entre ciudadanía y gobierno, lo anterior a partir de actualizar y continuar con la preparación del equipo vigente de personas facilitadoras de servicios que ya han desarrollado las habilidades de coordinación de grupos de trabajo, atención ciudadana, actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación, y que fueron seleccionadas preferentemente de las UT's de Medio, Alto y Muy alto índice de marginalidad.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2 Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	17 Alianzas para lograr los objetivos				
	SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente						
	SUBSUB EJE 9 Alineación Inexistente						
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función	6 Protección Social	Subfunción	8 Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	226 Fortalecimiento de la cohesión social

Planación Operativa	
Problema Definido	El Programa Servidores de la Ciudad de México brinda atención al rezago existente de cohesión social y convivencia ciudadana bajo el eje de Ciudad Sustentable. Pretendiendo enfrentar los efectos de este rezago que se presentan como resultado del incremento de las acciones delictivas, el deterioro de los espacios urbanos y el distanciamiento entre los servicios y bienes públicos y la ciudadanía.
Población Objetivo o de Enfoque	Son las personas facilitadoras de servicios que operan el programa denominado Servidores de la Ciudad de México, son 1,900 personas mayores de 18 años que fueron seleccionadas en la Unidades Territoriales, preferentemente de las zonas de Medio, Alto y Muy Alto índice de marginalidad en la Ciudad de México y que darán continuidad al programa para el año 2021.
Objetivos Operativos	500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) 1,000 asambleas ciudadanas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. 1,900 personas facilitadoras de servicios, denominados Servidores de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Se entregaran 1,900 apoyos económicos (beca) mensuales a las personas facilitadoras de servicios del "Programa Servidores de la Ciudad de México", durante los meses de enero a diciembre de 2021.

Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Medios de Verificación



Anteproyecto de Presupuesto de Egresos
Ciudad de México **2021**

Programación
BASE 2021

Unidad Responsable		08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL			
1900	Apoyo económico mensual entregado a 100 beneficiarios tipo "A" y 1,800 beneficiarios tipo "B" del programa de Servidores de la Ciudad de México.	100 Personas facilitadoras de servicios del Programa SERCDMX tipo "A" multiplicado por un monto de \$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno y el resultado multiplicado por 12 meses. Y 1800 Personas facilitadoras de servicios del Programa SERCDMX tipo "B" multiplicado por un monto de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno y el resultado multiplicado por once 12 meses.	Porcentaje	Lista de asistencia y reporte de actividades mensual.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
1900		1900		1900		1900
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Aumentar el equipo a 2,400 personas facilitadoras de servicios a mediano plazo y 2,900 facilitadores de servicios a largo plazo.				Con el equipo consolidado de los Servidores de la Ciudad de México se obtendrá la adecuada ejecución de las actividades y/o acciones sociales de la SIBISO, lo que dará como resultado una mejora en las condiciones de percepción y participación Ciudadana que permita el desarrollo de la cohesión e inclusión social de la Ciudadanía y Gobierno de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar				3 Acciones		
Acción 1				Responsable(s)		
Organizar y difundir mil asambleas ciudadanas que formarán parte de la ejecución de los programas y acciones sociales de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, así como de otras instituciones y dependencias del gobierno de la Ciudad de México.				Nombre (s)	Lic. Edgar Villar del Prado	
				Cargo	Director Territorial de Participación Ciudadana	
Acción 2				Responsable(s)		
Organizar 500 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) y otras actividades encaminadas al cuidado y recuperación del espacio público.				Nombre (s)	Lic. Edgar Villar del Prado	
				Cargo	Director Territorial de Participación Ciudadana	
Acción 3				Responsable(s)		
Actualizar y preparar al equipo de 1,900 personas facilitadoras de servicios, denominadas Servidores de la Ciudad de México para realizar actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria, así como impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.				Nombre (s)	Lic. Edgar Villar del Prado	
				Cargo	Director Territorial de Participación Ciudadana	

ELABORÓ


Lic. Edgar Villar del Prado
Director Territorial de Participación Ciudadana

AUTORIZO


Lic. Ernesto Armendáriz Ramírez

Director General de Participación Ciudadana



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Coordinar las acciones de inclusión social de la población migrante, sujeta de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, con la finalidad de contribuir a la hospitalidad e interculturalidad en la Ciudad de México, a través de mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias de los ámbitos locales y federales y organizaciones de la sociedad civil.
Diagnóstico General	<p>Los flujos migratorios en la Ciudad de México han experimentado una fuerte transformación en términos de entrada, salida, tránsito y destino de la población migrante y desplazada. De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración, en su anuario de Síntesis Estadísticas del 2019, se registraron 211, 241 eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, lo que implica una variación porcentual del 3.7% con respecto al 2018, de los cuales 3,301 fueron oriundos a la Ciudad de México (2,962 hombres y 339 mujeres), siendo las alcaldías con mayor número de eventos: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán.</p> <p>A la población mexicana de retorno, se debe agregar el creciente volumen de migrantes centroamericanos, principalmente de países como Honduras, El Salvador y Guatemala, quienes huyeron de sus países por motivos de violencia, con destino a Estados Unidos, en su paso transitan por la Ciudad de México. Asimismo, de acuerdo al anuario antes citado, dentro de los trámites migratorios que acredita la población extranjera para su condición de estancia, 5,626 personas cuentan con su condición de refugio y 40, 966 con un trámite de visitante por razones humanitarias, lo que representa un aumento del 40 y 131.2 por ciento respectivamente en comparación con el 2018.</p> <p>En este sentido, la prioridad de la atención a la población migrante en la Ciudad de México, es brindarle los medios para hacer efectivos sus derechos fundamentales, con base en los criterios de hospitalidad, interculturalidad e inclusión, como lo estipula el Plan de Gobierno 2019-2024 en su apartado 1.6.7 correspondiente a "Personas migrantes".</p> <p>La Coordinación de Migrantes, por medio del Programa presupuestario S009 Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, así como del personal asignado, consistente en 16 personas, entre personal de estructura, nómina 8 y de Base, proporciona servicios y apoyos a la población migrante internacional, sujeta de protección internacional y de capitalinos migrantes retornados.</p> <p>Durante 2019 se beneficiaron de manera directa a 2,611 personas, por medio de apoyos económicos, asesorías, acompañamiento, canalización con dependencias o albergue temporal. El 62% de las personas atendidas fueron hombres y el resto mujeres, 70% son migrantes extranjeros, el 21% son migrantes de retorno y el resto familiares de migrantes. El 10% de las 2,611 personas atendidas se les canalizó con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para recibir albergue temporal y a 209 personas migrantes se les canalizó al Seguro de Desempleo.</p> <p>Respecto a los apoyos económicos para las personas migrantes, 625 ingresaron una solicitud, de las que 470 fueron aprobadas, entregándose 429 cheques por un monto total de \$ 2,807,090.00 como apoyo económico para capacitación, orientación psicoemocional o realización de trámites migratorios. Adicionalmente, se realizó la actividad de conversión con organizaciones sin fines de lucro, en total se benefició a 5 OSC, con un monto de \$2,500,000.000, las cuales brindaron principalmente servicios de salud, albergue y asistencia legal a 2,825 personas migrantes.</p> <p>El programa presupuestario también cuenta con el Componente Orientación y Canalización, mediante el cual se realiza la actividad de difusión de servicios sociales del Gobierno de la Ciudad de México en módulos instalados ex profeso, actividad que es realizada por personas facilitadoras. Durante 2019 participaron 165 monitores quienes brindaron orientación a 5,658 personas de las cuales 2,390 son mujeres y 3,268 son hombres. Cada monitor recibió una compensación por única vez de \$6,060.00 por 80 horas de ocupación. En dicho componente se ejercieron \$999,900.00.</p> <p>En total, durante 2019, mediante el programa presupuestario S009 se ejerció un total de \$6, 306,990.00</p> <p>Durante 2020, en el programa presupuestario S009 se autorizaron \$7,500,000.00, con una meta de 810 personas beneficiarias, distribuidas en tres componentes: Orientación y canalización, con 160 personas facilitadoras y \$1,000,000.00 asignado; atención temporal, con 560 personas y \$5,600,000.00 asignados y el de vinculación con los migrantes capitalinos en el exterior, con 90 personas y \$900,000.00. El día 2 de abril de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se da a conocer la suspensión de actividades del Programa, Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, en apego a las medidas decretadas por la Jefa de Gobierno, publicadas el 31 de marzo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante el Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19. Derivado de ello, el programa presupuestario se encuentra suspendido hasta que se declare superada la emergencia sanitaria, la cual será definida en su momento por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>A pesar de la suspensión, al corte del 31 de agosto se ha brindado asesoría, orientación y canalización a 1,069 personas.</p>
Visión	La inclusión y bienestar social de las personas migrantes, sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias; condiciones que se obtendrán, a través de su reconocimiento y acceso a los distintos programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que como mandata el artículo 4º de la Constitución Política de la Ciudad de México, se deberá garantizar la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana.
Objetivo Estratégico	Proveer a la población migrante, sujeta de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, los medios para hacer efectivos sus derechos fundamentales, con base en los criterios de hospitalidad, interculturalidad e inclusión, lo anterior atendiendo al artículo 2º de la Constitución Política de la Ciudad de México, que estipula que ésta se enriquece en el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S009	S009 CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA									
Objetivo	Contribuir a la integración económica, social y cultural de las personas migrantes, sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, a partir del ejercicio de sus derechos a la identidad, al trabajo, a la educación, a la cohesión social; con el propósito de mitigar su condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social, por medio servicios institucionales y/o transferencias monetarias o en especie.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	7	Personas migrantes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	225	Combate a la exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social de los migrantes

Planeación Operativa

Problema Definido	<p>Las personas migrantes, sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, se enfrentan al limitado ejercicio de sus derechos humanos, lo que afecta su desarrollo personal y limita su inclusión social.</p> <p>La migración conlleva la informalidad laboral o empleos precarios, explotación laboral, extorsión, fraudes al intentar regularizar la situación migratoria, la exclusión de los servicios y apoyos que brindan los diferentes niveles de gobierno, la pérdida del hogar, del trabajo, patrimonio y redes sociales; enfermedades crónicas, así como inadaptabilidad a la sociedad. Las personas migrantes dejaron a familiares y amistades en el lugar de origen lo que genera desarraigo de sus tradiciones, usos y costumbres lo que generalmente repercute en su salud física y mental.</p> <p>Lo anterior, tiene como consecuencias que las personas migrantes carezcan de documentos de identidad y redes familiares de apoyo, reconocimiento de las competencias laborales adquiridas, o en su caso a su condición de estancia migratoria, lo cual provoca exclusión social, condiciones de vulnerabilidad, desventaja social, discriminación y xenofobia.</p> <p>Este problema identificado requiere que el Gobierno de la Ciudad de México contribuya a atender las necesidades de este grupo prioritario con un enfoque de derechos humanos, equidad social, igualdad de oportunidades, no discriminación y perspectiva de género, considerando que la movilidad humana es un derecho que tiene toda persona, con el propósito de su reintegración productiva, en el caso de los retornados; y la inclusión social en el caso de los migrantes internacionales.</p>
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres y hombres mayores de 18 años migrantes, sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias.

Objetivos Operativos	<p>Para el 2021, en el Plan de Acción del Programa Presupuestario, se desagregan las metas con base en todas las actividades que la Coordinación de Migrantes realiza, esto, con la finalidad de contabilizar de mejor manera cada una de las acciones que se ejecutan en beneficio de la población migrante; considerando que la unidad de medida será "servicio", se contemplan los siguientes objetivos y metas:</p> <p>a).- Dar seguimiento al registro del Padrón de Huéspedes, establecido en el artículo 11 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.</p> <p>Con base en lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, este padrón será un instrumento de política pública para la atención y seguimiento en la promoción del ejercicio de los derechos humanos de la población migrante. Al ser la inscripción un acto personal y voluntario se tienen proyectado beneficiar al menos a 500 personas.</p> <p>b).- Promover servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y canalización a instancias gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias.</p> <p>La población beneficiada de manera directa por parte de la Coordinación de Migrantes, en sus diversos servicios, ya sean canalizaciones, orientaciones y/o asesorías, es de aproximadamente 2000 personas anualmente, por lo que siguiendo esta tendencia, la meta proyectada para el 2021 es de 2000 servicios.</p> <p>c).- Promover los trámites y servicios que brindan las instancias gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil a las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.</p> <p>Los facilitadores tendrán como finalidad brindar servicios que le permitan a la población objetivo un efectivo acceso a sus derechos fundamentales. Con base en el 2019, a través del Operativo "Hola Migrante" se contactó a 5,658 personas. Para el 2021, se tiene proyectado que esos contactos, se transformen en 2,500 servicios efectivamente brindados.</p> <p>d).- Contribuir a reducir las brechas de desigualdad de la población migrante, sujeta de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, mediante transferencias monetarias o en especie, dando prioridad a las personas que integran los grupos de atención prioritaria y que viven en unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.</p> <p>A través de transferencias monetarias o en especie, se tiene proyectado apoyar en este componente a 560 personas, a través de ayudas para la atención temporal que garanticen el acceso al derecho a la identidad, a la salud mental y al trabajo (capacitación y certificación de competencias laborales); disminuyendo con ello la brecha de desigualdad, para la inclusión social de la población migrante.</p> <p>e).- Establecer la vinculación de las políticas, programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México con los migrantes capitalinos en el exterior, por medio de la generación de acciones en las que participen los familiares que residen en la Ciudad de México, para propiciar las condiciones para el retorno voluntario y propiciar la reintegración familiar.</p> <p>A través de transferencias monetarias o en especie, se tiene proyectado apoyar en este componente a 50 familiares residentes en la Ciudad de México de migrantes capitalinos en el exterior, para la implementación de proyectos productivos y reencuentros temporales de adultos mayores con sus familiares en Estados Unidos de América (pasaporte y visa).</p>
Valor Público Generado	Las personas migrantes y sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, con residencia temporal o definitiva en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y, sus familias, reciben asesoría, orientación, canalización y/o apoyos económicos, con el propósito de ejercer sus derechos básicos (identidad, salud, educación, trabajo).

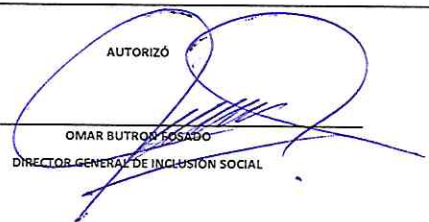
Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
500	Incorporar a las personas migrantes, sujetas de protección internacional y migrantes capitalinos retornados que así lo soliciten al Padrón de Huéspedes	(Número de solicitudes/Número de inscripciones en el Padrón) *100	SERVICIO	Padron de Huéspedes y Migrantes			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
0		100		200		200	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
2000	Servicios otorgados a las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias de orientación, asesoría y/o canalización a instancias gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil	(Número de servicios brindados en el año T/Número de servicios en el año T-1)*100	SERVICIO	Registros administrativos			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
600		700		500		200	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
2500	Número de servicios brindados a las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias por los facilitadores de servicios	(Número de contacto realizado por los facilitadores/ Número de servicios brindados)*100	SERVICIO	Registros administrativos			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
0		500		1000		1000	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
560	Las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias reciben apoyos económicos que coadyuvan en su integración económica, social y cultural.	(Número de personas solicitantes de un apoyo / Número de personas beneficiarias de un apoyo)*100	SERVICIO	Padron de beneficiarios https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/ http://www.sideso.cdmx.gob.mx/			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
0		200		200		160	
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
50	Las personas familiares de capitalinos migrantes en el extranjero reciben apoyos económicos que coadyuvan en su integración económica, social y cultural.	(Número de personas solicitantes de un apoyo / Número de personas beneficiarias de un apoyo)*100	SERVICIO	Padron de beneficiarios https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/ http://www.sideso.cdmx.gob.mx/			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
0		20		30		0	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental				
11220			Atención directa para la incorporación al Padrón de huéspedes y migrantes; orientación; asesoría; acompañamiento; canalización; y en su caso, entrega de transferencias monetarias o en especie para reducir las brechas de desigualdad de las personas migrantes, sujetas de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias.				

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operación, mantenimiento y control del Padrón de huéspedes y migrantes de la Ciudad de México	Nombre (s)	JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
	Cargo	COORDINADOR DE MIGRANTES
Acción 2	Responsable(s)	
Brindar servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y canalización a instancias gubernamentales, de organismos internacionales y de la sociedad civil.	Nombre (s)	JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
	Cargo	COORDINADOR DE MIGRANTES
Acción 3	Responsable(s)	
Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brindan las instancias gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil a las personas migrantes, sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, así como migrantes internos desplazados, que viven o transitan en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias, para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.	Nombre (s)	JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
	Cargo	COORDINADOR DE MIGRANTES
Acción 4	Responsable(s)	
Otorgar transferencias monetarias y en especie para reducir las brechas de desigualdad de las personas migrantes.	Nombre (s)	LIC. JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
	Cargo	COORDINADOR DE MIGRANTES
Acción 5	Responsable(s)	
Vinculación con los capitalinos migrantes en el exterior	Nombre (s)	JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
	Cargo	COORDINADOR DE MIGRANTES

ELABORÓ

 JORGE OMAR GARCIA HIDALGO
 COORDINADOR DE MIGRANTES

AUTORIZÓ

 OMAR BUTRON ROSADO
 DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que hacen uso de las instalaciones que ocupa la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
Diagnóstico General	La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos, que reduzca el impacto de externalidades de emergencia natural o humanas.
Visión	Ser una institución que cuente con instalaciones adecuadas y estrategias acorde al Plan de Protección Civil de la Ciudad de México, bajo cuatro actividades principales: protocolos de seguridad, equipamiento, capacitación e infraestructura.
Objetivo Estratégico	El diseñar, validar y operar un plan integral de protección civil en todos los inmuebles de la Secretaría, ayudará a conocer, prevenir, reducir y controlar los efectos de una emergencia o desastre, así como garantizar la seguridad de visitantes, personal y población fija y flotante que accesa a las instalaciones.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8			
	SUB EJE	3	Protección civil					Trabajo decente y crecimiento económico			
	SUBSUB EJE	4	Respuesta eficaz								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
Problema Definido	Al no contar con programas internos de Protección Civil no se pueden desarrollar ni aplicar los Subprogramas de Prevención, Auxilio y restablecimiento en las Oficinas e Instalaciones y Centros de Asistencia e Integración Social, que maneja la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, los habitantes se encuentran expuestos al impacto de fenómenos perturbadores, aunado a las condiciones de riesgo vulnerabilidad inherentes a la condición geográfica y actividad cotidiana que realizan, centrándose en la atención de la población en caso de emergencia y la reparación de daños.
Población Objetivo o de Enfoque	Visitantes, personal que labora en las diferentes instalaciones de la Secretaría, y población fija y flotante en los Centros de Asistencia e Integración Social.
Objetivos Operativos	Contar con una gestión integral de riesgos en la Secretaría y sus inmuebles que garantice un esquema reactivo a uno preventivo, para evitar que las contingencias se materialicen en desastres, y con ello salvaguardar la vida y los bienes del personal y población de la Secretaría.
Valor Público Generado	Garantizar la seguridad en el acceso y permanencia al personal, visitantes y población fija y flotante en las instalaciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL			
1	Protocolos de seguridad en caso de emergencia mediante la calendarización de simulacros en todos los inmuebles y diversas hipótesis de emergencia.	Protocolos de seguridad realizados (Número de protocolos de seguridad realizados / Número de protocolos de seguridad programados)x100	Actividad	Calendarios de simulacros y bitácoras de registro de actividades	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
1		1		1	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1 Protocolos de seguridad, 2. Capacitación, 3. Equipamiento e insumos, 4. Infraestructura.			Contar con personal capacitado, inmuebles acondicionados, insumos y equipamiento de atención de emergencias y simulacros con diversas hipótesis que en conjunto se genere un espacio adecuado de gestión de riesgos.		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Diseño de planes de contingencia para la calendarización de simulacros.			Nombre (s)	Jessica Rodríguez Cañete	
			Cargo	Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
Acción 2			Responsable(s)		
Calendarización y ejecución de 12 simulacros anuales con diferentes hipótesis de emergencia, como sismo, incendio, amenaza de bomba, inundación y fuga de gas.			Nombre (s)	Roberto Guillermo Garrido Osorio	
			Cargo	Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ

JESSICA RODRÍGUEZ CAÑETE

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

MORA ELSA CASTILLO GARCÍA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	08C001	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
Planeación Estratégica Marco		
Misión	Diseñar, difundir e instrumentar programas generales para la participación ciudadana que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y eliminando la exclusión social, a través de estrategias en materia de cultura ciudadana, democracia participativa, seguridad ciudadana, desarrollo comunitario, política social, atención a grupos prioritarios, asistencia social y corresponsable de los derechos humanos; con la participación de la ciudadanía que favorezcan la cohesión social y mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.	
Diagnóstico General	El problema en las grandes ciudades como en la Ciudad de México, se refiere a una atomización del individuo en general que propicia condiciones de inseguridad social al hallarse aislado de la comunidad. La prioridad a mediano plazo es incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través de acciones y actividades de participación ciudadana principalmente en las zonas de media, alta y muy alta marginalidad de las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México.	
Visión	Ser una Dirección proactiva, comprometida en impulsar programas sociales que permitan combatir la desigualdad y marginación social; mejorando las condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de la participación ciudadana.	
Objetivo Estratégico	Proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, democráticos, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria, a través del diseño e implementación de políticas públicas y programas en materia de asistencia, inclusión y promoción social, así como de participación social y comunitaria.	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	F016		F016_PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA								
Objetivo	Realización de actividades que fortalezcan la cohesión social generando inclusión y bienestar en las unidades territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	17			
	SUB EJE	6	Alineación Inexistente					Alianzas para lograr los objetivos			
	SUBSUB EJE	9	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	Actividad Institucional	055	Participación ciudadana

Planeación Operativa	
Problema Definido	Identificar y conocer los problemas de la población en general, orientando y canalizando sus demandas con las diferentes áreas de Gobierno de la Ciudad de México y a su vez, dar a conocer los programas y acciones sociales. Teniendo como prioridad incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través de eventos, talleres, asambleas ciudadanas y visitas domiciliarias en las 16 Alcaldías que conforman la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Participar con la ciudadanía en general de la Ciudad de México que la integran las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Realizar 2,200,000 actividades (eventos, talleres, asambleas ciudadanas y visitas domiciliarias)
Valor Público Generado	Se desarrollaran 2,200,000 actividades, eventos, asambleas ciudadanas, recuperación de espacios públicos y talleres que fomenten la Participación Ciudadana, donde además se involucre y se den a conocer los programas y acciones sociales, impulsando el bienestar e inclusión, desarrollo social y vinculación entre la Ciudadanía y Gobierno.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2200000	Realización de actividades en las unidades territoriales de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.	Realizar 2,200,000 actividades	Atención	Reporte de actividades y/o Reporte de Visita con dialogo y/o minutos.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
500000		600000		600000
4to Trimestre Meta Programada		5to Trimestre Meta Programada		
500000		500000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Teniendo una meta a mediano plazo de 6,600,000 actividades y 13,200,000 actividades a largo plazo.			Contar con mayor participación y apoyo de la Ciudadanía en las acciones y/o actividades del Gobierno de la Ciudad de México, lo que dara como resultado decisiones objetivas para el desarrollo de la Ciudad de México permitiendo el desarrollo de la cohesión e inclusión social de la Ciudadanía.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	



Programación | 2021

BASE

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
08C001		Acción 1	
Desarrollar 2,200,000 actividades tales como eventos, asambleas ciudadanas, recuperación de espacios públicos, visitas domiciliarias y talleres que fomenten la Participación Ciudadana, así como, promover, apoyar y/o ejecutar los programas y acciones sociales del Gobierno de la Ciudad de México		Responsable(s)	
		Nombre (s)	Lic. Edgar Villar del Prado
		Cargo	Director Territorial de Participación Ciudadana

ELABORÓ



Lic. Edgar Villar del Prado
Director Territorial de Participación Ciudadana

AUTORIZÓ



Lic. Ernesto Armendáriz Ramírez
Director General de Participación Ciudadana